



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 874-2022-UNAM

Moquegua, 03 de Octubre de 2022.

**VISTOS**, El Oficio N.º 349-2022-VIPAC-CO/UNAM del 29.09.2022, el Informe N.º 153-2022-A-VIPAC/UNAM del 29.09.2022, el Informe N.º 369-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM del 06.09.2022, el Informe N.º 75-2022-DACSH/FCCA/VIPAC/UNAM del 06.09.2022, el Informe N.º 73-2022-DACSH/FCCA/VIPAC/UNAM del 05.09.2022; y, el Acuerdo de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 03 de octubre de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 8º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 595-2022-UNAM, de fecha 11 de agosto de 2022, se aprobó la CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO 2022-I, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al ANEXO 01 en Tres (03) folios, adjunto a la citada resolución.

Que, al respecto, con Informe N.º 153-2022-A-VIPAC/UNAM, la Asesora de Vicepresidencia Académica, remite la modificación de la Carga Académica de Docentes Ganadores de Concurso Público - periodo académico 2022-I, para el Semestre Académico 2022-2, que fue remitido por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, para solicitar la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 595-2022-UNAM, que aprueba la Carga Académica de Docentes Ganadores de Concurso Público Semestre Académico 2022-I, para el Semestre Académico 2022-2.

Que, con Oficio N.º 349-2022-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe N.º 153-2022-A-VIPAC/UNAM; y, en mérito a lo solicitado por el Coordinador de las Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, eleva al Despacho de la Presidencia dicho documento, para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 03 de octubre de 2022, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, la modificación parcial del Anexo N.º 01 de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 595-2022-UNAM, de fecha 11 de agosto de 2022, que aprueba la Carga Académica de Docentes Ganadores de Concurso Público de la Universidad Nacional de Moquegua Semestre Académico 2022-I, para el Semestre Académico 2022-2, respecto al Departamento Académico de Gestión Pública y Administración y Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades para el Semestre Académico 2022-II; según se detalla en el Anexo N.º 01 en Dos (02) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, la modificación parcial del Anexo N.º 01 de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 595-2022-UNAM, de fecha 11 de agosto de 2022, que aprueba la Carga Académica de Docentes Ganadores de Concurso Público de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2022-I, para el Semestre Académico 2022-2, respecto al Departamento Académico de Gestión Pública y Administración y Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades; según se detalla en el Anexo N.º 01 en Dos (02) folios adjunto a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para difusión y cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SUBSISTENTE**, los demás extremos del Anexo N.º 01 de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 595-2022-UNAM, de fecha 11 de agosto de 2022.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VP  
FACCAD  
EPCPDS  
EPAD  
DACSH  
DIGA  
OTT

Archivo

## ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 874-2022-UNAM

### DISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA DOCENTE 2022-II CARGA ACADÉMICA - DOCENTES CONTRATADOS GANADORES DEL CONCURSO PUBLICO 2022-I

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS.	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTALHORA SEMANALES	CATEGORIA	CONDICIÓN
1	MGR. ARTETA OLVEA MARILIA YSABEL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EPGPDS	2016	V	A	2	2	4	16	16	32	DCB1	GANADOR DE CONCURSO
		GESTIÓN ESTRATÉGICA	EPGPDS	2016	VI	A	2	2	4					
		ANÁLISIS Y DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EPGPDS	2016	VII	B	2	2	4					
		ELECTIVO: MARKETING POLÍTICO	EPGPDS	2016	X	ÚNICO	2	2	4					
2	DR. RAMOS ROJAS JAROL TEOFILO	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL	EPGPDS	2016	V	A	2	2	4	8	8	16	DCB2	GANADOR DE CONCURSO
		GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL	EPGPDS	2016	V	B	2	2	4					
3	MGR. GARCÍA RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	GESTIÓN MUNICIPAL	EPGPDS	2016	IV	ÚNICO	2	2	4	8	8	16	DCB2	GANADOR DE CONCURSO
		GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	EPGPDS	2016	V	B	2	2	4					
4	MGR. SAIRA QUISPE EDILBERTO WILFREDO	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	EPGPDS	2016	VI	A	2	2	4	8	8	16	DCB2	GANADOR DE CONCURSO
		SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF	EPGPDS	2016	VII	A	2	2	4					

DEPARTAMENTO ACADEMICO: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO [En Romanos]	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS.	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTALHORA SEMANALES	CATEGORIA	CONDICIÓN
1	Dr. GILBER ALBERTO SANCHEZ SOSA	TEORIA DEL ESTADO	EPGPDS	2016	III	A	2	2	4	8	8	16	DC B2	GANADOR DE CONCURSO
		DERECHO ADMINISTRATIVO	EPGPDS	2016	III	B	2	2	4					
2	Mgr. FREDDY JUAN TORRES MARRON	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	EPGPDS	2016	V	B	2	2	4	8	8	16	DC B2	GANADOR DE CONCURSO
		DERECHO Y LEGISLACION AMBIENTAL	EPGPDS	2016	V	A	2	2	4					
3	Mgr. CARLOS ADOLFO ROJAS MENDOZA	REALIDAD NACIONAL	EPIC	2020	II	A	2	2	4	8	8	16	DC B2	GANADOR DE CONCURSO
		FILOSOFIA Y SOCIOLOGIA	EPIM	2019	II	A	2	2	4					
4	Mgr. PAOLA JULIA PARRA OCAMPO	INGLES TECNICO	EPIM	2019	II	A	2	2	4	8	8	16	DC B2	GANADOR DE CONCURSO
		REDACCION Y COMUNICACIÓN	EPIM	2019	I	A	2	2	4					

\* Dr. CLODOALDO ARTURO SANCHEZ JUSTO DOCENTE RENUNCIANTE.